



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



2647/03/17

CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA No.

- A) CONSTRUCCIÓN NUEVA
- B) EXTEMPORÁNEA
- C) AMPLIACIÓN
- D) MODIFICACION
- E) SUSPENSIÓN DE OBRA
- F) PRORROGA
- G) OTROS

B

LIC. CONST. No. 2647/03/17

CLAVE CATASTRAL

EXPEDIENTE 2647/03/17

CALLE

UBICACION DEL PREDIO

AV. OCEANO PACIFICO MZ. 54 LT. 1

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: LOMAS LINDAS

MUNICIPIO: ATIZAPAN DE ZARAGOZA

POBLACIÓN: CIUDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS

NOMBRE DEL PROPIETARIO

EMPERATRIZ BETANCOURT SALGADO

RAZON SOCIAL

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

SAN MICHIEL DE LOS CAMPOS
 COLONIA O FRACCIONAMIENTO

No. EXT. No. INT.

PUEBLO, COLONIA O FRACCIONAMIENTO

MUNICIPIO ESTADO

MUNICIPIO

POBLACION

DATOS DEL PREDIO

SUPERFICIE DE TERRENO:

M² SUPERFICIE TOTAL DE LA OBRA:

M²

DESTINO DE LA OBRA:

FECHA DERECHOS DE PAGO:

TOTAL DERECHOS DE PAGO: \$

RECIBO OFICIAL:

FECHA DE TERMINACION:

VALOR DE LA OBRA SEGUN DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y D. URBANO:

NOTAS:

LOS DERECHOS DE PAGO SE ATRIBUYEN AL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA VIVIENDA

En mi carácter de Directora de Desarrollo Urbano, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5.1, 5.2 fracciones I y II incisos b) y d), 5.6, 5.7, 5.10 fracciones VI, IX, XIX, y XXI; 5.26 fracción X, 18.1, 18.2 fracciones III y IV, 18.3, 18.4, 18.6 fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, X y XI, y 18.33, ordenamientos de los Libros Quinto y Décimo Octavo respectivamente del Código Administrativo, disposiciones legales del Estado de México, numeral 135 del Código de Procedimientos Administrativos, disposiciones legales del Estado de México.

DESARROLLO URBANO

VO. BO.

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 ING. ARG. RIGOBERTO SOSA HERNANDEZ 2016

AUTORIZO
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
 CLAUDIA MARIA GUTIERREZ LORENZO LUACES

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA

JEFE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

REVISOR CUANTITATIVO

NOMBRE Y FIRMA DEL CAUSANTE